



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

PROYECTO DE LEY

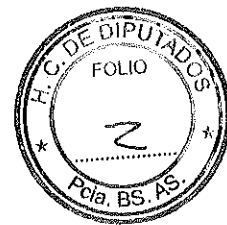
**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5º de la Ley 14622 y sus modificatorias, al artista plástico y docente Emir Vicente Migues, en reconocimiento a su vasta y prestigiosa trayectoria artística, su aporte al patrimonio pictórico bonaerense y su destacada labor pedagógica en la región.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 5° de la Ley 14622. al artista plástico y docente Emir Vicente Migues, en reconocimiento a su vasta y prestigiosa trayectoria artística, su aporte al patrimonio pictórico bonaerense y su destacada labor pedagógica en la región.

Nacido en la ciudad de Ensenada, Emir Vicente Migues desarrolló desde muy joven una profunda vocación por las artes plásticas, formándose junto a reconocidos maestros y perfeccionando una técnica que le permitió construir un lenguaje pictórico propio.

Su obra se inscribe dentro de la pintura figurativa y testimonial, caracterizándose por una cuidada composición, el dominio de la técnica del óleo y una marcada sensibilidad para representar paisajes, escenas cotidianas y elementos identitarios de la región ribereña bonaerense.

A lo largo de su extensa carrera participó en numerosas exposiciones individuales y colectivas realizadas en Ensenada, La Plata, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros ámbitos culturales del país, manteniendo una presencia permanente en salones, galerías e instituciones artísticas.

La pintura de Emir Vicente Migues constituye un verdadero testimonio de la historia y de la memoria colectiva de la región. Sus obras retratan el paisaje ribereño, el puerto, el trabajo, la vida cotidiana y el patrimonio urbano y natural de Ensenada y sus alrededores, preservando mediante el arte escenas y espacios que forman parte de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

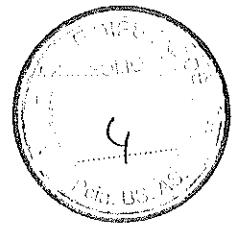
*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

identidad bonaerense. Esa mirada profundamente arraigada en el territorio convierte a su producción en un valioso aporte al patrimonio cultural de la Provincia.

Asimismo, desarrolló una importante labor como formador y difusor de las artes plásticas al participar activamente de instituciones culturales y educativas, compartiendo sus conocimientos con nuevas generaciones de artistas y promoviendo la actividad pictórica mediante talleres, muestras y exposiciones. Su permanente compromiso con la cultura trascendió la producción artística individual para convertirse en un servicio a la comunidad y al fortalecimiento de la vida cultural de la región.

Su trayectoria ha sido reconocida por numerosas instituciones, resultando un hito significativo el reconocimiento que le hiciera el Círculo Ensenadense de Ajedrez en el año 2014, cuando con motivo de la celebración de su 90.º aniversario de la institución inauguró la Sala Permanente de Exposiciones "Emir Vicente Miguez", constituyendo un reconocimiento excepcional reservado a quienes han dejado una huella perdurable en la cultura local. Durante la inauguración se exhibió una muestra de sus obras y participaron autoridades, artistas y representantes de la comunidad, consolidando ese homenaje como expresión del amplio reconocimiento social a su legado.

En distintas oportunidades también integró muestras organizadas por instituciones culturales de la región, entre ellas la Peña de las Bellas Artes y el Museo Municipal de Arte (MUMART), donde volvió a exhibir una producción caracterizada por su pintura figurativa y testimonial, reafirmando la vigencia de una trayectoria artística construida a lo largo de décadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

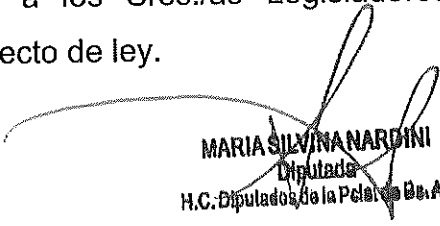
La obra de Emir Vicente Miguez trasciende el plano estrictamente estético para convertirse en un vehículo de preservación de la memoria, de afirmación de la identidad regional y de promoción de los valores culturales bonaerenses.

Sus pinturas constituyen un testimonio visual del paisaje, del trabajo y de la vida social de la región, aportando una mirada profundamente humanista que ha sabido transmitir a distintas generaciones.

Reconocer institucionalmente a Emir Vicente Miguez implica valorar una vida dedicada al arte, distinguir el compromiso sostenido con la cultura provincial y preservar para las futuras generaciones el legado de uno de los más representativos artistas plásticos de Ensenada.

La declaración de Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires de Emir Vicente Miguez, constituye en consecuencia un justo homenaje a quien ha enriquecido con su obra el patrimonio artístico bonaerense y ha contribuido, mediante su permanente actividad creadora y formativa, al fortalecimiento de la identidad cultural de la localidad de Ensenada y de nuestra Provincia.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los Sres./as Legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires.